

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE AURA STELLA HERRERA DE ACOSTA contra CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL. RADICADO BAJO EL NÚMERO 2014-345

IBAGUE 21 DE ABRIL DE 2016. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2016, NUMERAL QUINTO, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO.

COSTAS A CARGO DE CASUR Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE	
COSTAS	
GASTOS PROCESALES	\$ 80.000,00
TOTAL	\$ 80.000,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2014-345
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Aura Stella Herrera de Acosta
- Accionado: Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veintiuno (21) de Abril de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 345-2014
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: AURA STELLA HERRERA DE ACOSTA
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 99, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué